

VALLENAR, 02 de marzo del 2011

DECRETO EXENTO N° 1095 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultada de firmar, el Informe Social N° 350 de Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita adjudicar por urgencia materiales para construcción piezas para la Sra. Isabel Araya Cortes, RUT 13.222.992-9, afecta por desalojo habitacional, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

- 1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas la adquisición por emergencia a **Maderas La Palmera Ltda.**, RUT 79.996.540-2 por \$ 236.059.- más IVA.
- 2°.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-24-07-001-000-000 "Materiales de construcción y reparación vivienda", del Presupuesto Municipal vigente.
- 3°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl),

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



  
LUISA AGUIRRE CAMPILLAY  
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

LAC/KZR/hac.-